

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 286/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2022

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR);-----

RESULTANDO: que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario para ocupar dicho cargo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, el artículo 80 de la Ley N° 13.892 de 19 de octubre de 1970, el artículo 134 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 58/999 de 2 de marzo de 1999, modificativos y concordantes y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de julio de 2003;---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Representante Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) al señor funcionario del Servicio Exterior, Enrique Oscar Ribeiro Crestino.-----

2°.-Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS